



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 018- 2019- CAS-SANIPES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contar con los servicios de Un (a) (01) Analista de Laboratorio de Microbiología, que atienda los requerimientos de análisis de laboratorio de microbiología de SANIPES de acuerdo a los procedimientos establecidos.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del SANIPES.

4. Base Legal

- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y normas que incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia General (1) (5) (6) | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 04 años en el Sector Público y/o Privado |
| Experiencia Específica (1) (5) (6) | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 03 años en laboratorios de ensayo como analista y/o supervisor de laboratorio |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis, síntesis, trabajo en equipo, liderazgo y orientación a resultados. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (1) (2) | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario en Biología o Microbiología. Colegiado y Habilitado. |
| Diplomados y/o especialización, cursos (1) (3) | <ul style="list-style-type: none"> • Curso de actualización de la NTP-ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayos y calibración”. • Curso- Taller: Análisis de causas e implementación de acciones correctivas y preventivas. sobre validación de Métodos de Ensayo Físicoquímico y/o Microbiológico. • Curso en Sistema de Gestión de la calidad de laboratorios ISO/IEC 17025:2006. |
| Conocimientos (4) | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de equipos de laboratorio. • Estadística para Laboratorios de Ensayo. • NTP-ISO/IEC 17025:2017 y las directrices de INACAL relacionadas a laboratorios de ensayo. • Ofimática a nivel básico. • Inglés a nivel básico. |

(1) Requisitos mínimos indispensables, los cuales deberán ser sustentados con la documentación respectiva. De no acreditarse los requisitos solicitados el postulante será descalificado.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

- (2) **Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.**
- (3) **Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto. Se deben acreditar mediante un certificado, constancia u otro medio probatorio. Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Los Programas de Especialización o Diplomados (en el marco de la Ley Universitaria) son programas de formación orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas. Deben acreditarse mediante un certificado u otro medio probatorio que dé cuenta de la aprobación del mismo. Los programas de especialización pueden tener una duración menor a 90 horas, siempre que sean mayor a 80 horas, y organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas. (Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH)**
- (4) **No es requisito indispensable la presentación de documentación sustentatoria para acreditar los conocimientos adquiridos. Dichos conocimientos serán evaluados en la etapa de la entrevista personal.**
- (5) **La experiencia laboral deberá ser acreditada con los certificados respectivos o documento en el cual conste inicio y fin del periodo laborado. En el caso de que el postulante solo haya brindado servicios profesionales, técnicos o de apoyo su experiencia se acreditará con la constancia o documento en el cual conste el periodo durante el cual brindó el servicio.**
- (6) **Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.**

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar, supervisado por su Jefe inmediato:

- Cumplir con los procedimientos para el manejo de muestras y ejecutar los ensayos microbiológicos a fin de entregar un resultado confiable e imparcial.
- Reportar al responsable del Laboratorio de Microbiología los resultados de ensayos y la información referente a la prestación del servicio de ensayo.
- Ejecutar los ensayos de acuerdo a los procedimientos operativos establecidos en SANIPES para la obtención de un resultado confiable e imparcial.
- Verificar física y documentariamente los materiales de referencia (certificados, recepción, repiques) y realizar su mantenimiento con la finalidad de evitar cualquier desviación.
- Llevar el control de registros del laboratorio: Ingreso de muestras, reporte de resultados, temperaturas de equipos, verificaciones intermedias, limpieza de material de vidrio, esterilidad del material y eficiencia de medios de cultivo, reactivos y soluciones preparadas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio a fin de evitar algún sesgo.
- Comunicar al Responsable del Laboratorio de Microbiología sobre la detección de cualquier desviación, deficiencia, falla, no conformidad u observaciones que considere importantes y que afecten al Sistema de Gestión de Calidad.
- Participar en la implementación de acciones correctivas y actualización de los métodos de ensayo para lograr el correcto desempeño del método de ensayo.
- Otras funciones asignadas por su Jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | El servicio será prestado en la Sede Callao sito en Carretera Ventanilla Km- 5200 – Callao. |
| Duración del contrato | De la fecha de suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2019 • El contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba fijado por Ley. |
| Remuneración mensual | S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|---|---|
| | Aprobación de la Convocatoria | 09 de setiembre de 2019 | Gerencia General |
| | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | Del 18 de setiembre al 01 de octubre de 2019 | Unidad de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pág. Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES. www.sanipes.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano | Del 18 de setiembre al 01 de octubre de 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de Información |
| 2 | Presentación del Currículum Vitae documentado, adjuntando copia del DNI y formatos establecidos en las Bases de la Convocatoria CAS en Mesa de Partes de SANIPES sito en Domingo Orué N° 165- 6to Piso – Surquillo | 02 de octubre de 2019 en el horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. | Trámite Documentario |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación del Formato de Currículum Vitae documentado | 03 de octubre de 2019 | Comité de Evaluación CAS |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación del Formato de Currículum Vitae documentado en el portal web del SANIPES y comunicación de candidatos para entrevista personal . | 04 de octubre de 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de Información |
| 5 | Entrevista Personal | 07 de octubre de 2019 | Comité de Evaluación CAS |
| 6 | Publicación de resultados finales, a través del portal del SANIPES | 09 de octubre de 2019 | Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnologías de Información |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción y Registro del Contrato | Del 10 al 16 de octubre de 2019 | Unidad de Recursos Humanos |



PERÚ

Ministerio
de la Producción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán el siguiente peso:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|---|------------------|------------------------|-------------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 60% | | |
| a. Experiencia general | | 10 puntos | 15 puntos (*) |
| b. Experiencia específica | | 15 puntos | 25 puntos (**) |
| c. Formación académica | | 05 puntos | 10 puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida | | 30 puntos (***) | 50 puntos |
| ENTREVISTA PERSONAL | 40% | | |
| a. Demuestra conocimiento al cargo que postula | | 6 puntos | 10 puntos |
| b. Puntualidad y presentación personal | | 6 puntos | 10 puntos |
| c. Liderazgo y comunicación | | 6 puntos | 10 puntos |
| d. Disposición para trabajo en equipo y tolerancia | | 6 puntos | 10 puntos |
| e. Actitud personal y compatibilidad con el ambiente de trabajo | | 6 puntos | 10 puntos |
| Puntaje Total de la Entrevista | 30 puntos | 50 puntos | |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 60 puntos | 100 puntos |

- (*) Se asigna puntaje adicional a la experiencia general, cuando supera el tiempo mínimo de experiencia requerido para el puesto, hasta un año excede lo requerido Dos punto Cinco (2.5), más de cinco años excede lo requerido Cinco (05) puntos.
- (**) Se asigna puntaje adicional a la experiencia específica cuando supera el tiempo mínimo requerido para el puesto a razón de Hasta un año excede lo requerido Cinco (05) puntos, más de Tres años excede lo requerido Diez (10) puntos.
- (***) Puntaje mínimo para pasar a la etapa de Entrevista Personal.

Fórmula para el cálculo del Puntaje Final: $PF = (PUNTAJE DIRECTO DE EC * 60\%) + (PUNTAJE DIRECTO DE EP * 40\%)$.

VII. DE LAS BONIFICACIONES

1) BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se otorgará una bonificación de diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Hoja de Vida y haya adjuntando copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2) BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos del puesto y hayan obtenido un puntaje total aprobatorio; se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje total, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Hoja de Vida y haya adjuntado obligatoriamente el documento que acredite dicha condición.

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

1) Primera Etapa: Evaluación Curricular

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto se tomara en cuenta **únicamente aquello que se encuentra debidamente acreditado.**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Se tendrá presente lo siguiente:

- Se considerara APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
- Únicamente los postulantes que obtengan un puntaje mínimo de 30 puntos en la evaluación curricular podrán pasar a la siguiente etapa.
- Sera **DESCALIFICADO** cualquier participante que omita presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados.

2) Segunda Etapa: Entrevista

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en ella se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 30 puntos, el postulante que no obtenga el puntaje mínimo será DESCALIFICADO.

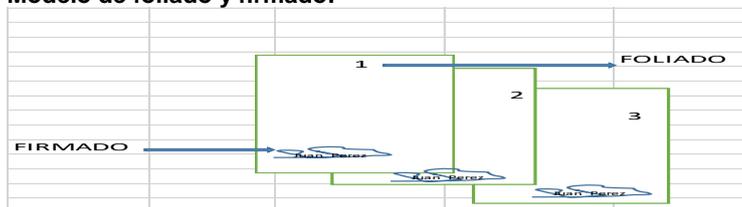
IX. DOCUMENTOS A PRESENTAR

1) Formalidades de presentación del expediente

Los documentos a presentar deberán estar obligatoriamente **firmados y foliados**(numerado) en todas sus hojas, en el siguiente orden :

- Carta de postulación (Anexo N°1) (completada y firmada)
- Copia del Documento Nacional de Identidad - DNI legible y vigente.
- Formato de Hoja de Vida del postulante (Anexo N°2) (completada y firmada)
- Modelo de Índice (Anexo N°3) (completado y firmado)
- Fotocopia Simple del Currículo Vitae**, a lo que se anexará, la documentación sustentatoria iniciando por la formación académica, diplomados y/o especialización, cursos y certificados de trabajo.
 Los documentos presentados deberán tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°4) (completada y firmada)

Modelo de foliado y firmado:



Nota : No se devolverá la documentación presentada.

2) Otra información que resulte conveniente:

En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar copia del certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de las Persona con Discapacidad (CONADIS).

En caso de ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar la documentación que lo acredite en copia simple.

3) Toda la documentación será presentada dentro de un folder con fastern (no se aceptarán anillados), dentro de un (01) sobre cerrado dirigido a la Unidad de Recursos Humanos – Proceso de Convocatoria CAS N° 018-2019-SANIPES, adhiriendo en la parte superior del sobre una etiqueta conforme al siguiente modelo:

| |
|--|
| <p>Señores ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</p> <p style="text-align: center;">PROCESO CAS N° 018-2019-SANIPES</p> <p>CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE ANALISTA DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA</p> <p>NOMBRE DEL POSTOR:</p> <p>CANTIDAD DE FOLIOS:</p> |
|--|



PERÚ

Ministerio
de la Producción



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Los postulantes deberán traer una copia del modelo de etiqueta que servirá como cargo de recepción del sobre presentado.

El postulante que se presente a más de un proceso de selección en una misma convocatoria, o no cumpla las formalidades de presentación del expediente quedará automáticamente DESCALIFICADO.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del Proceso de selección

El proceso puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

XI. ANEXOS

Se anexa los documentos **para ser completados** por el postulante:

- a) Carta de Postulación (Anexo N°1)
- b) Formato de Hoja de Vida del postulante (Anexo N°2)
- c) Modelo de Índice (Anexo N°3)
- d) Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°4)